



Especificación Técnica

ET/SGEN-SE-00001

Página 1 de 5

Ed.1

EDP Empresa de Servicios Energéticos, S.L.

Inspección Reglamentaria en instalaciones de clientes de EDP (BT y MT)

Índice

1.- Objeto

2.- Alcance

3.- Desarrollo Metodológico

4.- Listado de Mediciones

5.- Pautas de Gestión Energética

Recuerde que esta Documentación en FORMATO PAPEL puede quedar obsoleta. Para consultar versiones actualizadas acuda al Web

Responsable		Fecha
Redacción	Redactor	12/06/2012
Verificación	Departamento Servicios Energéticos	12/06/2012
Aprobación	Dirección de Ambiente, Sostenibilidad, Innovación y Calidad	12/06/2012



Inspección Reglamentaria en instalaciones de clientes de EDP (BT y MT)

1.- OBJETO

El presente documento tiene por objeto recoger las condiciones de prestación de servicios de inspección obligatoria en instalaciones de clientes de EDP. Las instalaciones a inspeccionar serán de baja tensión y de media tensión.

2.- ALCANCE

EDP dispone de grandes clientes distribuidos por toda España (península). Se exige por tanto a las empresas interesadas capacidad suficiente para atender solicitudes de servicio en cualquier punto de España (península).

En aquellos casos en que el desarrollo normativo propio de las CCAA u otras consideraciones lo justifiquen se permitirán diferencias en los precios de prestación de servicios entre unas CCAA y otras.

Los precios y condiciones aquí descritos se considerarán de aplicación desde el 1 de julio de 2012 al 30 de junio de 2014 (ambos inclusive). De mutuo acuerdo se podrá ampliar el contrato un año más.

3.- DESARROLLO METODOLÓGICO

En general se consideran unidades complejas que incluyen desplazamiento y mano de obra se consideran trabajos a realizar en horario laboral. Se podrá especificar un porcentaje genérico o suplemento para trabajos en horario festivo o nocturno.

3.1. INSPECCIONES DE INSTALACIONES DE MT (CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PARTICULAR)

Las instalaciones a inspeccionar son industriales de MT, a efectos de unidades se considerarán formadas por locales tipo:

- centro de transformación (incluye un trafo de menos de 2500KVA)
- centro de seccionamiento (solamente incluye apartamiento de maniobra y/o medida en local totalmente independiente)



Inspección Reglamentaria en instalaciones de clientes de EDP (BT y MT)

- si existen varios transformadores en un centro de transformación se aplicará un suplemento

Los trabajos a realizar son los siguientes:

- concertar fecha de inspección con el cliente final
- desplazamiento y realización de inspección in-situ en instalación completa de cliente (según unidades) en los casos en que la normativa autonómica lo obligue se realizarán mediciones de tensiones de paso y contacto
- elaboración de acta de inspección y envío a EDP (se anticipara por email en formato digital y se enviarán originales por correo ordinario)

NOTA: las maniobras necesarias en MT no forman parte del alcance de los trabajos

3.2. INSPECCION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES DE BT

Se considerarán instalaciones industriales hasta 1300kW (las instalaciones de potencia superior se tratarán como ofertas puntuales) instalados según escalones de potencia (en caso de que por existan escalones de potencia impuestos por la C.C.A.A. en cuestión se usarán estos).

Los trabajos a realizar son los siguientes:

- concertar fecha de inspección con el cliente final
- desplazamiento y realización de inspección in-situ en instalación completa de cliente (según unidades) en los casos en que la normativa autonómica lo obligue se realizarán mediciones de tensiones de paso y contacto
- elaboración de acta de inspección y envío a EDP (se anticipara por email en formato digital y se enviarán originales por correo ordinario)

NOTA: las maniobras de apartamiento de BT no forman parte del alcance de los trabajos



Inspección Reglamentaria en instalaciones de clientes de EDP (BT y MT)

3.3. OTROS TRABAJOS

Se acordarán en cada caso precios puntuales para otros servicios demandados por clientes como: termografías...

4.- LISTADO DE MEDICIONES (ofertar para cada Comunidad Autónoma, rangos de potencia orientativos usar los oficiales si existen en la C.A.)

POS.	CANTIDAD	ESPECIFICACION	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1		INSPECCION CENTROS T.		
1.1		Inspección CTP (menos de 1x2500KVA)	195	
1.2		Inspección C. Seccionamiento	95	
1.3		Suplemento a 1.1 por trafo extra	110	
1.4		Segunda visita inspección	95	
1.5		Suplemento a 1.X por horario nocturno o festivo	25%noct-50% fest	
1.6		Inspección sonométrica centro transformación diurna	375	
1.7		Inspección sonométrica centro transformación diurna y nocturna	475	
2		INSPECCIONES BT INDUSTRIALES		
2.1		Inspeccion BT: 0 kW < P < 101 kW	160	
2.2		Inspeccion BT: 101 kW < P < 251 kW	240	
2.3		Inspeccion BT: 251 kW < P < 501 kW	380	
2.4		Inspeccion BT: 501 kW < P < 751 kW	470	
2.5		Inspeccion BT: 751 kW < P < 1001 kW	540	
2.6		Inspeccion BT: 1001 kW < P < 1301 kW	670	
2.7		Segunda visita inspección	95	
2.8		Suplemento a 2.X por horario nocturno o festivo.	25%noct-50% fest	
IMPORTE TOTAL OFERTA				



Inspección Reglamentaria en instalaciones de clientes de EDP (BT y MT)

5.- PAUTAS DE GESTIÓN ENERGÉTICA

Las pautas de gestión energética que se deben de tener en cuenta son las buenas prácticas encaminadas al control y/o reducción del consumo de energía, es decir, apagar el ordenador cuando dejes de trabajar, apagar la luz de los locales sin ocupación, mantener al día los equipos de climatización, etc...